

# LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: RETO PARA LA PASTORAL ECLESIAL\*

*Sabás Cristóbal García González\*\**

Fecha de recepción: 1° de abril de 2014

Fecha de evaluación: 19 de junio de 2014

Fecha de aprobación: 21 de julio de 2014

## Resumen

*La equidad de género es una de las principales pretensiones de la cultura contemporánea al cobrar conciencia de la injusta condición subordinada a la que se hallan sometidas las mujeres en la mayor parte de las culturas. La nueva concepción de la equidad entre los sexos se fundamenta en que mujeres y hombres son iguales y diferentes. La perspectiva de género constituye un cambio de paradigma heurístico para las ciencias sociales, con desafiantes implicaciones para las estructuras eclesiales y la práctica pastoral. Clarificar dichas implicaciones es el objetivo del presente artículo.*

Palabras clave: *Mujer, equidad, perspectiva de género, androcentrismo.*

## INTRODUCCIÓN

Una de las características más importantes de nuestro tiempo –como ya había reconocido el papa Juan XXII– es la participación creciente de mujeres en la vida pública.<sup>1</sup> Tal participación está modificando rápidamente

---

\* Escrito presentado como parte de la reflexión del Seminario de Derechos Humanos, del Bachillerato en Teología, del Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México, dirigido por la profesora Leonor de Jesús Figueroa Jácome.

\*\* Estudiante del Bachillerato en Teología, Instituto de Formación Teológica Intercongregacional de México, México, D.F. Correo electrónico: [sabas\\_488@hotmail.com](mailto:sabas_488@hotmail.com)

<sup>1</sup> Juan XXIII, *Carta encíclica Pacem in Terris*, 41.

las pautas culturales y las relaciones entre géneros. Sin embargo, todavía hoy se topa con muchas resistencias, algunas de las cuales provienen del propio ámbito eclesial.

Dada la influencia de la Iglesia Católica en el núcleo de la sociedad actual, sus planteamientos culturales son presentados como voluntad divina y, por tanto, perteneciente al terreno de lo inamovible. De ahí la necesidad de revisar los fundamentos bíblicos y la práctica eclesial.

El presente escrito tiene por objeto profundizar en el concepto de “perspectiva de género”, principalmente desde el texto de Alda Montejo Facio<sup>2</sup>, y a partir del contenido de ese concepto plantear algunos desafíos para la pastoral eclesial. Para tal cometido, se esbozarán cuatro partes:

- La primera es una aproximación antropológica sobre la génesis de la condición subordinada de la mujer. Para cualquier reflexión teológica pastoral, la colaboración interdisciplinar –en especial, de las ciencias biológicas (las teorías evolucionistas) y antropológicas– aportan fundamentos imprescindibles en este tema.
- La segunda retoma algunos aspectos del texto bíblico y del magisterio sobre la mujer en la Iglesia.
- La tercera analiza tres actitudes ante la diferenciación de géneros, se fija en algunas situaciones y estructuras que aún connotan el androcentrismo cultural, así como los nuevos planteamientos sobre la igualdad.
- La cuarta parte presenta algunos desafíos que la perspectiva de género suscita a la pastoral eclesial. Esta aproximación se hace desde el ámbito de la Iglesia Católica y en principio no involucra a otras iglesias cristianas; tampoco se abordará el tema de la orientación sexual.

## **1. GÉNESIS ANTROPOLÓGICA DE LA INEQUIDAD**

El desarrollo del evolucionismo, desde las famosas leyes genéticas de Mendel, explica cómo se da la selección natural: cualquier especie siempre produce entre sus descendientes ciertas “anomalías genéticas”, la mayoría

---

<sup>2</sup>Montejo, *Cuando el género suena cambios trae*.

---

de las cuales fracasa; pero cuando ocurre algo que modifica cierto nicho ecológico, algunas de las anomalías resultan más funcionales al nuevo ambiente, y es por medio de los descendientes de tales individuos que la especie sobrevive. En el caso de la especie homínida, tales anomalías de la especie favorecieron la posición erguida, incluso antes de la aparición del *homo sapiens sapiens*.

El cambio fue definitivo y radical para la evolución porque favoreció al desarrollo del cerebro, la liberación de las manos (que las habilitaba para el trabajo) y un cambio de dieta con más proteínas. No obstante, se tuvo que pagar un precio, por ejemplo, la tendencia a la osteoporosis (ya que todo el peso descansaba sobre las vértebras inferiores, en lugar de ser repartido como en los cuadrúpedos). El cambio resultó más desventajoso para la hembra porque durante su gravidez debe soportar un peso excesivo que antes, cuando éramos cuadrúpedos, estaba más repartido. Por tal razón, la estrategia de la especie fue parir antes de tiempo, y eso hizo a la hembra dependiente de las crías, que tardaban más tiempo en independizarse porque parte del proceso de los cuadrúpedos se gestaba al interior del seno materno. El bebé humano es totalmente vulnerable y dependiente.

La polaridad dicotómica de sexos, aunque parece evidente, no lo es tanto: hay seres vivos de un solo sexo o que son “hermafroditos”, y otros que tienen tres. La diferenciación entre los sexos también varía, desde ser casi imperceptible en algunos seres, hasta otros, que son tan diferenciados, que durante mucho tiempo los zoólogos los consideraron como especies distintas. Cuando se conocieron mejor los cromosomas, uno pequeño (el “Y”), parecía definir el sexo; pero su tendencia a disminuir hizo que dicha diferenciación fuese causada por la duplicación del cromosoma “X” (“XX”), lo que parece hacer a la mujer más resistente que el varón.<sup>3</sup>

Desde los inicios de la horda primitiva hasta hoy, todas las sociedades sienten la necesidad de institucionalizar y regular la reproducción de los individuos, en tanto productores y reproductores, base de la economía doméstica y de la reproducción social en general. En cuanto a la producción, la anatomía determinó en buena parte la primera división

---

<sup>3</sup> Greer, *El eunuco femenino*, 25-26.

social del trabajo y las funciones de los géneros. Así como la maternidad y la crianza favorecieron la reclusión femenina al ámbito doméstico, la mayor fortaleza del cuerpo varonil lo impulsó a sus funciones de ser padre proveedor (buscar el sustento), defensor de mujeres y menores (que fácilmente derivaría en dominación) y la de ser guía, cuando el agotamiento del alimento exigía movilidad (“que nadie vaya más allá de aquellas montañas, hasta que yo y los hijos mayores vayamos a explorar”).

Hay que advertir que la permanencia en la cueva ya facilitaba a la mujer ciertas labores productivas. Fueron ellas quienes inventaron la agricultura, la cerámica, la producción del vestido y la herbolaria medicinal. Curiosamente, los varones salían en grupo para la cacería. Hay marcada diferencia entre ambos tipos de trabajo: mientras que el del varón –la cacería y la recolección– consiste simplemente en extraer de la naturaleza lo que se necesita, sin ningún procesamiento, la agricultura utiliza la tierra como medio de sustento mediante la aplicación de energía humana, pues se requiere de un proceso de transformación de la naturaleza, a veces, como en el maíz, que requirió mucha experimentación y conocimiento. Además, esta actividad permitió la acumulación, lo que daba mayor seguridad alimenticia.<sup>4</sup>

Paralelamente a la institucionalización de la producción se daba la de la reproducción del grupo. La horda era promiscua, pero al crecer se convertiría en clan, y con esto, los sistemas de parentesco, primo con base en la consanguinidad. La prohibición del incesto y otras ventajas prefirieron la exogamia a la endogamia. Ante la promiscuidad, las mujeres eran quienes sabían de quién eran los descendientes, y para evitar que la herencia saliera del clan, se daba mediante el tío materno.<sup>5</sup>

La mujer tenía la cohesión y el control del clan. No obstante, había que regular las adhesiones de otros miembros del clan por medio

---

<sup>4</sup> Meillassoux, *Mujeres, graneros y capitales*, 29.

<sup>5</sup> La filiación se establece por dos ejes principales: la matrilinealidad y la patrilinealidad. En el primero, la descendencia está afiliada a la comunidad de origen de la madre, y la filiación se establece mediante la intermediación de las hermanas o de las hijas de los hombres de la comunidad. El tío materno (el hermano mayor de la madre) tiene autoridad sobre el hijo de sus hermanas. En el segundo caso, la descendencia de la mujer está afiliada a la comunidad del esposo reconocido de ésta (Ibid., 42).

de los enlaces. Los varones fueron apropiándose de esto mediante el intercambio de mujeres con otro clan o mediante el rapto. Bastó modificar las leyes de la herencia para que el matriarcado original se convirtiera en patriarcado, y con el pretexto de proteger las mujeres del clan ellos terminaron convirtiéndose en los señores y dueños.<sup>6</sup>

## 2. LA MUJER EN LA IGLESIA CATÓLICA

### 2.1 En la tradición bíblica

Por haber sido la Biblia escrita por varones, no es extraño que –en el ámbito hebreo– se haya dado la legitimación religiosa de la subordinación de la mujer. La supervivencia en Israel, como pueblo de pastores seminómadas, dependió de la fecundidad del rebaño. Era natural entonces que se desplazase la valoración de la mujer a su único rol de reproductora.

El patriarcado rígido del Medio Oriente llegó al extremo. Aunque Yahveh no admitía figuraciones, de hecho se le imaginaba como varón anciano, es decir, una figura patriarcal. Las relaciones de género eran, en gran medida, legitimadas por el sistema patriarcal-religioso. Se puede constatar, en la tradición deuteronomica del Génesis, la igualdad de géneros: “Dios los creó varón y mujer” (Gn 1,27).

Al considerar a la mujer como criatura de Dios, hecha a imagen y semejanza de él, sería evidente afirmar que la relación varón-mujer es de mutua igualdad. En cambio, en la tradición sacerdotal del mismo texto, Dios creó primero al hombre, y de su costilla, a la mujer (Gn 2,21-22). Esto ya connota cierta inferioridad, porque en el orden jerárquico de la creación el varón precede a la mujer; por tanto, ésta le es sometida.

No solo se la consideraba un ser inferior, sino incluso, proclive al mal. La mujer aparece como la tentadora, la que indujo a Adán a pecar; o como las mujeres de los monarcas que los inducen al culto idolátrico. Esto justifica su subordinación: las mujeres prácticamente no contaban, a lo más, como cifras (“sin contar las mujeres y los niños”). La mujer era considerada como propiedad del varón. Al menos así se constata en el noveno mandamiento: “No codiciarás los bienes de tu prójimo; no

---

<sup>6</sup> Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, 54.

codiciarás la mujer de tu prójimo, si su esclavo, ni su esclava, ni su toro, ni su asno, ni nada que sea de él” (Ex 20,17).

Dada la obsesión por la pureza ritual en la corriente sacerdotal (“sistema de la pureza”), que relacionaba la sangre –elemento misterioso, vital– con lo impuro, la mujer era considerada tal porque las “leyes de pureza” eran las que más les afectaban, ya fuera por causa de la menstruación o de la maternidad. Por eso quedaban excluidas de la vida religiosa: el sacerdocio, el templo y el culto. Ciertamente, el Antiguo Testamento reconoce a algunas heroínas (Judith, Esther), pero su cometido lo cumplieron gracias a su rol de “objeto de placer” de los poderosos.

Según el tipo de la institución del patriarcado semita, muy preocupado por el prestigio el sistema de dominación, se reforzaron las relaciones de opresión y sumisión de la mujer para con el hombre. En dicho régimen patriarcal, sobre todo en el siglo I, el padre agrupaba bajo sus órdenes a la esposa y a todos los hijos no emancipados, junto con la servidumbre. La esposa y las hijas eran las encargadas del servicio doméstico. Las hijas eran propiedad del varón, primero del padre, luego del marido y tenían doble función: mantener el hogar y procrear.<sup>7</sup>

Un valor fundamental para la cultura judía era el honor y, su oposición, la vergüenza. En esto se jugaba el destino y la honorabilidad de la familia. Simbólicamente, el honor era representado por los testículos del varón<sup>8</sup>: masculinidad, valor, autoridad, rechazo a ser humillado. La “vergüenza positiva” era representada por la virginidad de la mujer: himen, exclusividad sexual, discreción, timidez, moderación, mostrar sensibilidad hacia la propia reputación y ante la opinión de los demás. Esa vergüenza pudorosa hacía honorable a la mujer. La mayoría de edad para los niños y niñas era los 12 años. En el caso de las mujeres, a partir de esa edad se les obligaba a todas las prohibiciones de la Ley.

---

<sup>7</sup> Malina, *El mundo del Nuevo Testamento: perspectivas de antropología cultural*, 50-55.

<sup>8</sup> La virilidad, incluso en su aspecto ético, en cuanto que esencia del *vir*, *virtus*, pundonor (*nif*), principio de la conservación y del aumento del honor, sigue siendo indisociable, por lo menos tácitamente, de la virilidad física, especialmente por medio de las demostraciones de fuerza sexual –desfloración de la novia, abundante progenie masculina, etc.– que se esperan del hombre que es verdaderamente hombre (Bourdieu, *La dominación masculina*, 24).

---

En esa misma sintonía, la mujer debía mantener la pureza sexual para mostrar su honorabilidad; en cambio, la masculinidad del hombre era puesta en duda si conservaba su pureza sexual. Por tanto, aunque el honor era aplicado para ambos géneros, en el caso de la mujer, la “vergüenza positiva” u honor disfrazado era un genuino mecanismo de sumisión, porque en la conducta real y concreta el honor dependía siempre del estatus de género. Cuando el honor es visto como privilegio de uno de los géneros, en este caso del varón, entonces, el honor es masculino y la vergüenza femenina.

En el Nuevo Testamento, vemos cómo Jesucristo trastocó el sistema cultural judío. Rompió con la lógica sexista que consideraba a la mujer como un ser sumiso y, por tanto, de segunda categoría. Realmente fue un hombre atrevido, provocador, y no dudó en dar a la mujer el valor que en sí misma tenía. Hizo de ellas discípulas –verdadero escándalo para su época–, compañeras, amigas. Defendió y perdonó a la mujer adúltera y a la vez manifestó que no se debe ser más severo con las faltas de una mujer que con las del hombre ( Jn 8,11).

Jesús conversó públicamente con la samaritana (Jn 4,27); no tuvo en cuenta el estado de impureza de la hemorroisa (Mt 9,20-22); permitió que una pecadora se le acercara en casa de Simón el fariseo (Lc 7,37ss.). Se preocupó por las viudas, se dejó interpelar y fue, precisamente, una mujer quien le ayudó a ampliar su perspectiva sobre la salvación, que ésta no se reducía únicamente a los hijos de Israel sino que también era para con los “perros y perras” paganos cananeos, etc.

Además, durante su ministerio itinerante, Jesús se hizo acompañar no solo por los Doce, sino también por un grupo de mujeres: “María llamada Magdalena, de la cual habían salido siete demonios; Juana, mujer de Cusa, administrador de Herodes, y Susana y otras varias, que le servían de sus bienes” (Lc 8,2-3).

## **2.2 En la tradición católica**

La Iglesia no deja de reconocer la contribución de muchas mujeres y valora las aportaciones de grandes mujeres. En la misma vida de la Iglesia –como lo demuestra la historia– ha habido mujeres que han actuado con decisiva y determinante eficacia, llevando a cabo obras de vanguardia.

Basta pensar en las fundadoras de las grandes familias religiosas, como Santa Clara, Santa Teresa de Ávila, o la beata Teresa de Calcuta.

No puede pasar desapercibida la participación de numerosas mujeres consagradas al Señor en el ejercicio de la caridad, en la enseñanza o en las misiones; ni el influjo profundo de las esposas cristianas dentro de sus familias en la transmisión de la fe a sus hijos<sup>9</sup> y/o comprometidas con la justicia, la paz o con los pobres.

No obstante, la ideología justificadora de la subordinación de la mujer participó de las concepciones socioantropológicas propias de las culturas occidentales. Si bien el discurso espiritual (tratados de ascética u homilías) le daba una connotación religiosa, es decir, que pareciera invariable, como formando parte de la naturaleza de las cosas, considero que los elementos mencionados respecto de la mujer hebrea en el siglo I no distan mucho de otras culturas occidentales.

A nivel social y eclesial es claro que la relación del varón con la mujer tiene no pocas connotaciones culturales de opresión, pero el hecho de que sean relaciones “culturales” no significa que sean justificables. En los primeros siglos del cristianismo, al compartir la cultura semita y greco-romana, la Iglesia vio a la mujer como un ser inferior. Hasta hace relativamente pocos años, se hablaba de una “naturaleza” femenina que explicaría ciertos rasgos psicológicos o conductuales desde la anatomía misma de los cuerpos.

Dicha “naturaleza” no era, ciertamente, otra especie distinta (aunque hubo quien cuestionara si tenía un “alma” igual a la del varón, como los indios americanos), pero sí se la veía como un ser humano inferior. Santo Tomás afirma: “Como individuo, la mujer es un ser endeble y defectuoso.”<sup>10</sup> Martín Lutero llegó a destacar la astucia de la serpiente al atacar primero a Eva, “el punto más débil de la naturaleza humana”.<sup>11</sup> La subordinación de la mujer era voluntad divina. San Agustín lo dice expresamente:

---

<sup>9</sup> Al respecto, ver Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración sobre la cuestión de la admisión de las mujeres al ministerio sacerdotal*.

<sup>10</sup> Santo Tomás, citado por Bechtel, *Las cuatro mujeres de Dios: la puta, la bruja, la santa y la tonta*, 52.

<sup>11</sup> *Ibid.*, 53.

---

Hombre, tú eres el amo, la mujer es tu esclava, Dios lo quiso así. Sara, dice la Escritura, obedecía a Abrahán y lo llamaba amo suyo [...]. Sí, vuestras mujeres son vuestras servidoras y vosotros sois los amos de vuestras mujeres.<sup>12</sup>

Las imágenes de la mujer que tenían los autores espirituales de los primeros siglos del cristianismo no fueron diferentes de la misoginia que circulaba en todo el ámbito cultural occidental, y se pueden simplificar en los cuatro estereotipos estigmatizados: la puta, la bruja, la santa y la tonta.<sup>13</sup>

### 3. IGUALDAD Y EQUIDAD

Hasta hace apenas unas cuantas décadas, la ideología hegemónica que justificaba la condición de subordinación femenina era incuestionada. Se veían como algo “natural” los roles de géneros, justificados por una supuesta “naturaleza” femenina. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano comenzó a despertar la conciencia democrática y a ver que en la relación entre los géneros había cierta injusticia. Este cambio, indudablemente, se reflejaría al interior de la Iglesia. Actualmente se pueden distinguir por lo menos tres concepciones diversas al respecto, que se explican a continuación.

#### 3.1 La diferencia como desigualdad

Gracias a las luchas feministas, las relaciones entre los géneros han tenido un cambio notable. Se cobra conciencia de que la supuesta “inferioridad” de la mujer carece de fundamento biológico, pues tanto el varón como la mujer fueron creados “a imagen y semejanza de Dios”. Tanto el varón como la mujer participan de la misma esencia y, por tanto, tienen los mismos derechos ante la ley.

Sin embargo, la “condición femenina”, sus rasgos psicológicos, la destinan a ciertos roles, que en la práctica resultan de subordinación. Parecía que bastaba cierto reconocimiento de la utilidad del trabajo propio de la condición femenina. Esta ideología la tenemos introyectada desde

---

<sup>12</sup> San Agustín, Sermón 322, citado por Bechtel, *Las cuatro mujeres de Dios*, 46.

<sup>13</sup> Para la mejor comprensión de este tema, ver a Bechtel, *Las cuatro mujeres de Dios*, 79-266.

nuestra misma educación, conducida por las propias mujeres, quienes participan también de ese pensamiento.

La cultura machista en la cual nacemos y crecemos condiciona y ciega nuestra comprensión hacia cómo proceder con la mujer; nos hace creer que las relaciones de sumisión de la mujer al varón son normales. El hecho de no cuestionarnos, de no incomodarnos, es una manera de la operación normal de nuestra inconsciencia. Con esas actitudes legitimamos un sistema que deshumaniza y al mismo tiempo nos hace cómplices de esa estructura.

Dentro de la Iglesia, esta concepción se marca fuertemente ante el prepotente clericalismo varonil; pero la misma sociedad tampoco está exenta de ese prototipo de mujer. La autora feminista Alda Montejo Falcio cuestiona el trasfondo ideológico de muchos roles, que de tan larga tradición, nos parecen “normales”:

El mandato legal de trato igualitario ante la ley se ha interpretado como el tratar a iguales como iguales y a diferentes como desiguales [...]. Pero resulta que el sexo, que es lo que distingue a las mujeres de los hombres y a los hombres de las mujeres, es precisamente eso, una distinción, porque los sexos se definen como tales precisamente por su diferencia mutua y no por la diferencia de la mujer con respecto al hombre [...]. La nueva concepción de la igualdad entre los sexos se fundamenta en que mujeres y hombres somos igualmente diferentes.<sup>14</sup>

En lo cotidiano, tal concepción de igualdad en la diferencia pasa inadvertida. Por ejemplo, el papel de la mujer en la Iglesia: laica, ministra, religiosa, etc.<sup>15</sup>; en no pocas ocasiones su invisibilidad u honorabilidad disfrazada es en tanto cuanto son serviciales y funcionales, pero no en cuanto son iguales: “igualmente diferentes”. En la gran mayoría de varones existe un arraigado imaginario cultural que hace creer que el papel de la mujer es “hacia adentro”, que sus funciones son procrear o dedicarse a los servicios domésticos; rezar detrás de las murallas del convento, cuidar de los ancianos o simplemente impartir la catequesis.

---

<sup>14</sup> Montejo, *Cuando el género suena cambios trae*, 19-20.

<sup>15</sup> Un ejemplo lo tenemos en las canonizaciones: 87% de estos procesos son masculinos, y el 13% restante, se trata de monjas o de reinas; y en el caso de las pocas mujeres casadas, pareciera que hay una necesidad de excusa de este estado (viudez, etc.).

---

En cierto modo, nuestra inconsciencia está permeada por la justificación de la “vergüenza positiva” al momento de relacionarnos con las mujeres. Lo más grave radica en que también está presente en las mujeres, a tal punto, que se determina a una mujer como más femenina o “más mujer” siempre y cuando muestre signos de ser tierna y noble, recatada y moderada. En definitiva, convivimos con elementos heredados de la cultura, en este caso, de la judía.

Lo paradójico y real no es el hecho de que en la Iglesia existan numerosas mujeres al frente de las obras de evangelización, sino que la voz activa de la mujer suele ser invisible (por su condición de mujer y laica), en el momento de la toma de decisiones en asuntos eclesiales, y a veces, sobre temas que las mujeres dominan mejor que los varones.

Así las cosas, es un atrevimiento reafirmar la idea antes mencionada: ciertamente la mujer es vista como imagen y semejanza de Dios, pero su participación continúa siendo de segunda categoría. Esta idea es profundamente negativa y su impacto corre en nuestra sangre e incluso entre las mismas mujeres. Por ejemplo, algunos recuerdan que después del Concilio Vaticano II (en el que, por cierto, solo asistieron trece mujeres) las mujeres comenzaron a ser ministras de la eucaristía o a participar más directamente en los actos litúrgicos.

No obstante, a los laicos y laicas les parecía que no tenía suficiente valor o pureza recibir la forma eucarística de la mano de las mujeres y preferían esperar la eucaristía de parte del ministro varón ordenado. ¿Será que las “leyes de pureza”, las que más afectaban a las mujeres y por tanto las excluía de la vida religiosa (el sacerdocio, el templo, el culto) siguen siendo el parámetro que guía la relación varón y mujer en el interior de la Iglesia?

### **3.2 La equidad como igualdad**

Los cambios vertiginosos de época van modificando la manera de entender la relación hombre-mujer; pero para que sean efectivos los nuevos paradigmas se requiere de la restructuración del pensamiento. Las luchas de las mujeres, al reclamar el papel que les corresponde en la sociedad, especialmente el movimiento feminista, están obligando a las iglesias a revisar sus posiciones.

Por otra parte, el feminismo se fue diversificando básicamente en dos corrientes, según cómo se comprende la igualdad. La primera buscó la igualdad de la mujer respecto del hombre: las mujeres lucharon por no diferenciarse de los varones y ser tratadas de la misma manera. Sin embargo, este “feminismo de la igualdad”, desde la perspectiva del varón, mostró una comprensión equívoca y reduccionista. A veces derivó hacia concepciones *andróginas*<sup>16</sup> (mujeres masculinizadas), al considerar que todos los rasgos psicológicos de la supuesta feminidad eran productos culturales, y la referencia era el varón.

Al aspirar a equipararse al varón, las mujeres entran en antagonismo con éste, y si cruzamos la perspectiva de género con la perspectiva de clase social, las mujeres burguesas pueden alquilar otras mujeres que les hagan los quehaceres domésticos y de crianza, con lo que para las mujeres trabajadoras domésticas no cambia mucho su rol. En cambio, para las clases populares, el trabajo de la mujer fuera de casa, sin el cambio social integral que presupondría, se revierte en su contra: la “doble jornada”, y en el caso indígena, hasta una “triple vejación” (oprimida en cuanto mujer, explotada en cuanto trabajadora y discriminada en cuanto etnia).

### 3.2 El feminismo de diferencia

Esta segunda corriente de feminismo hoy día tiene más aceptación y consenso. Es preciso reconocer que esa reconstrucción y desconstrucción sobre la manera de concebir a la mujer pasa necesariamente por el lenguaje y por su modo de entender a la otra como “otra igual-diferente”. De ahí la importancia de la perspectiva de género para comprender y transformar las relaciones de género y pastorales. Montejo Facio menciona algunos pasos para que dicha perspectiva sea efectiva.

El magisterio eclesiástico reciente acepta esta última acepción del feminismo. El 31 de marzo de 2004, el entonces cardenal J. Ratzinger, prefecto de la Sagrada Congregación de la Fe, escribió una carta sobre *la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo*. En ella, critica el “feminismo de la igualdad” que, ante los abusos de poder, para

---

<sup>16</sup> *Andros*, varón, y *gyn*, mujer. Resalta que todos tenemos componentes masculinos y femeninos en proporciones diversas.

---

ser ella misma, la mujer se constituye antagonista del varón, y se posiciona dentro del “feminismo de la diferencia”. Será desde este último concepto de “igualdad en la diferencia” que Montejo Facio enfoca la equidad de género, enunciando los siguientes puntos:

A. *Sobre la existencia probada de las condiciones desventajosas y la posición inferior de la mujer respecto del hombre en todas nuestras sociedades.*

Es decir, sin cambios estructurales que transformen esa posición de las mujeres en nuestras sociedades no se pueden mejorar sus condiciones de manera permanente. No es suficiente describir sus condiciones de vulnerabilidad; también habrá que analizar críticamente la posición de las mujeres en la sociedad.

B. *Sobre la importancia de la definición que da la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer de lo que se debe entender por discriminación contra la mujer:*

A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Art. 1).

C. *Sobre la importancia del lenguaje.* Este no solo comunica sino conforma hábitos. Como solo los hombres han tenido el poder de definir las cosas, tales definiciones están planteadas únicamente desde su perspectiva. Por tanto, si solo los hombres han tenido el poder de definir, solo ellos han conformado la cultura, y por ende, esta cultura es masculina.

Para contraponer esa concepción masculina, es necesario e indispensable nombrar lo que oprime, “para que nuestras conciencias empiecen a aprehender el fenómeno y también para que podamos comunicarlo de unas a otras y de generación en generación”.<sup>17</sup> Sin el nombramiento y sin el develamiento de los mecanismos de opresión, difícilmente se lograrán cambios tangibles. Al no nombrar aquello que vivimos y que es “invisible”, somos promotores y generadores de una

---

<sup>17</sup> Montejo, *Cuando el género suena cambios trae*, 22.

cultura del silencio y simulación cuyas repercusiones son negativas tanto a nivel social como eclesial, porque abren espacios para que se continúen tolerando feminicidios o prácticas que desamertan, victimizan y discriminan a la mujer.

D. *Sobre la importancia y significado de trabajar con una perspectiva de género.* Hacer el análisis de un texto o contexto desde la perspectiva de género significa, antes que nada, tener conciencia de que las mujeres, por su sexo, ocupan un lugar subordinado en nuestra sociedad y en nuestra jerarquía eclesial, y que el hombre, por su sexo, ocupa un lugar privilegiado.

Elaborar un análisis de género desde la experiencia de las mujeres es tener presente que se hace desde la perspectiva de un ser subordinado, o sea, desde la perspectiva de un ser que ocupa un lugar de menor poder y de menor privilegio que un hombre de su misma clase, raza, etnia, opción sexual, edad, capacidad, creencia, etc. Dicho análisis nos lleva a comprender la realidad de manera más objetiva, más completa que cuando solo se parte de la perspectiva de los hombres.

E. *Sobre la importancia de concienciar acerca del androcentrismo en el fenómeno jurídico.* El androcentrismo que permea todas nuestras instituciones ha redundado en que las disposiciones legales tengan como parámetro al varón de la especie humana. Por esta razón, las leyes, aunque no lo digan explícitamente, en su inmensa mayoría parten de los hombres y son para los hombres, o responden a sus ideas.

Nuestro modo de relación refleja que “normalmente” somos sexistas; es decir, nos movemos en la creencia (como tal no se racionaliza sino se vive con ella) tan arraigada en el imaginario colectivo que no solo fundamenta la superioridad del sexo masculino sino genera y justifica una serie de privilegios para ese sexo que se considera superior.

Si a lo precedente añadimos el “androcentrismo” –ver el mundo desde lo masculino, tomando al varón de la especie como parámetro o modelo de lo humano– y/o el “machismo”, es explicable que actualmente tengamos una sociedad incapaz de mirar a la otra como alguien igual en derechos y al mismo tiempo diferente.

Nuestra inconsciencia nos engaña. Incluso las mujeres forman parte de esa cultura machista androcéntrica, a un grado tal, que ellas mismas

---

no creen en la capacidad de las otras. Por ejemplo, cuando una mujer se involucra en la política para lograr un poder, casi siempre es rechazada por las de su mismo sexo.

...los sectores dominados tienden a rechazar a aquellas/os de su mismo grupo que se comportan como los dominadores [...]. Además, todas las mujeres somos socializadas para valorar más el cuidar/nutrir/dar afecto (*nurture*), a otras personas que el tomar decisiones a nombre de otras.<sup>18</sup>

También es necesario considerar que los cambios hacia la equidad de género no solo afectan a las mujeres, sino a los varones mismos. Se está generando una nueva identidad masculina a partir del nuevo papel de la mujer, que no necesariamente implica pérdida de privilegios, sino ganancias en cuanto a descubrir aspectos psicológicos reprimidos por la cultura “machista”, como serían los aspectos de la ternura y la emotividad.<sup>19</sup>

#### 4. DESAFÍOS PASTORALES

Incluir la perspectiva de género en la pastoral eclesial es un reto, porque plantea otra manera de comprender y vivir la relación varón-mujer. Sus implicaciones son dialogar, compartir ministerios, reestructurar el pensamiento, el lenguaje, desmentir las estructuras, y sobre todo, distribuir el poder eclesial.

Es oportuno tener presente las palabras del papa Francisco, en su exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, respecto de la mujer:

La Iglesia reconoce el indispensable aporte de la mujer en la sociedad, con una sensibilidad, una intuición y unas capacidades peculiares que suelen ser más propias de las mujeres que de los varones [...]. Pero todavía es necesario ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia, porque el “genio femenino es necesario en todas las expresiones de la vida social; por ello, se ha de garantizar la presencia de las mujeres también en el ámbito laboral” y en los diversos lugares donde se toman las decisiones importantes, tanto en la Iglesia como en las estructuras sociales.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> Ibid., 29-30.

<sup>19</sup> Montesinos, *Las rutas de la masculinidad*, 18.

<sup>20</sup> Francisco, *Exhortación apostólica “Evangelii gaudium”*, 103.

Las reivindicaciones de los legítimos derechos de las mujeres –a partir de la firme convicción de que varón y mujer tienen la misma dignidad– plantean, en nuestro caso, a la Iglesia y a otras instituciones, “profundas preguntas que las desafían y que no se pueden eludir superficialmente”.<sup>21</sup> Por la misma razón, existe el gran reto para pastores, teólogos, teólogas y feministas de que por medio de sus reflexiones ayuden a reconocer mejor las implicaciones que tiene el hecho de que la mujer se posicione allí donde se toman decisiones importantes, en los diversos ámbitos de la Iglesia.

La “colaboración activa” entre el hombre y la mujer transita precisamente en el reconocimiento de la diferencia misma, y continúa siendo otro desafío para la pastoral. Así mismo, la delegación de puestos de responsabilidad será un espacio propicio para que a través de su femineidad ofrezcan otro modelo de relación tanto al interior como al exterior de la Iglesia.

Ante todo, es responsabilidad nuestra promover otro modo de relaciones interpersonales basadas en la categoría perspectiva de género. Y esta tarea a realizar deberá tener en cuenta la corresponsabilidad de la mujer junto al hombre, por el presente y el futuro de nuestra sociedad humana.<sup>22</sup>

Es momento de optar e incluir la categoría género como central en cualquier análisis, en contra de quienes consideran que esa manera de análisis solo les compete a las mujeres y, de manera despectiva, a las feministas. Nosotros, miembros activos de la Iglesia, tenemos un amplio abanico de oportunidades para formar conciencias, promover y reeducar a los niños, jóvenes y adultos desde la *perspectiva de género*.

---

<sup>21</sup> Ibid., 104.

<sup>22</sup> El *Documento de Aparecida* ofrece algunas acciones pastorales que es necesario tener en cuenta: (1) Impulsar la organización de la pastoral de manera que ayude a descubrir y desarrollar en cada mujer y en ámbitos eclesiales y sociales el “genio femenino” y promueva el más amplio protagonismo de las mujeres. (2) Garantizar la efectiva presencia de la mujer en los ministerios que en la Iglesia son confiados a los laicos, así como también las instancias de planificación y decisión pastorales, valorando su aporte. (3) Acompañar las asociaciones femeninas que luchan por superar situaciones difíciles, de vulnerabilidad o de exclusión. (4) Promover el diálogo con autoridades para la elaboración de programas, leyes y políticas públicas que permitan armonizar la vida laboral de la mujer con sus deberes de madre de familia (Celam, *Documento de Aparecida* 452, 458).

La perspectiva de género nos confronta y reta nuestra pastoral; nos hace pensar (y este pensamiento nos debe llevar a actuar) si verdaderamente nuestra relación con la mujer es justa, equitativa comprensiva, etc. Al mismo tiempo, toca uno de los problemas de la institución: el poder.

Hasta hace poco, no consideraba necesario incluir la perspectiva de género en los análisis de texto o en los escritos académicos; y no lo tenía en consideración porque, igual que muchos varones, vivimos de manera tal que se cree que este tipo de relación es lo más normal. Ciertamente, esa naturalidad y veracidad lo es desde la perspectiva del hombre; pero para las mujeres que han adquirido conciencia de ser mujer esta perspectiva androcéntrica y machista es absurda.

No obstante, es insuficiente incluir categoría de perspectiva de género, que en sí misma es un gran logro. También se requiere voluntad de cambio para abrirnos a otro modo de relacionarnos. Este ejercicio, si se toma en serio, transitará por la crisis de estructura de lo que hasta ahora se considera normal: la sumisión de la mujer al hombre.

No está de más que el hombre, hasta hace poco era definido por el parámetro andrógono, incluya “el feminismo” en su manera de comprenderse, no para poner en duda su masculinidad ni únicamente para luchar solo por los “derechos de las mujeres”, sino para cuestionar profundamente y desde una perspectiva nueva todas las estructuras de poder, incluidas las de su propio género.

Como plantea la mariología<sup>23</sup>, “los varones tenemos que aprender en la figura de María y también de no pocas mujeres el sentido de la potencia del amor, la ternura, la escucha, la capacidad de acogida del otro”<sup>24</sup>; su maternidad no solo biológica sino su capacidad de “aferrarse a la vida” tendrán que motivarnos para defender la vida, sobre todo, en contextos donde impera la cultura de la muerte.

Para que sea efectivo este nuevo paradigma, se requiere cobrar conciencia, reestructurar el pensamiento y el lenguaje y, sobre todo, un

---

<sup>23</sup> “Mariología” es el nombre correcto para el tratado teológico sobre María. Su cambio por “mariología” connota sexismo.

<sup>24</sup> Congregación para la Doctrina de la Fe, “Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo (31 de mayo de 2004)” 15, *Vatican*, [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20040731\\_collaboration\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20040731_collaboration_sp.html) (consultado el 30 de marzo de 2014).

decidido esfuerzo para cambiar. Cada vez se hace más indispensable que nuestra interrelación a nivel social y eclesial no sea motivada por la superioridad del sexo dominante sino por el respeto mutuo, que busca ante todo la igualdad en la diferencia. Al reelaborar estas inclusiones en el pensamiento y en las acciones es posible aspirar a una sociedad más tolerante, más justa, más noble, en la cual la mujer sea respetada por ser mujer, por ser humano y por ser diferente.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bechtel, Guy. *Las cuatro mujeres de Dios: la puta, la bruja, la santa y la tonta*. Barcelona: Ediciones B, 2001.

Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.

Celam. *Documento de Aparecida. V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Bogotá: Celam, 2007.

Congregación para la Doctrina de la Fe. “Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo (31 de mayo de 2004).” *Vatican*, [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20040731\\_collaboration\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20040731_collaboration_sp.html) (consultado el 30 de marzo de 2014).

\_\_\_\_\_. *Declaración sobre la cuestión de la admisión de las mujeres al ministerio sacerdotal*. Roma: Editrice Vaticana, 1976.

Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Moscú: Progreso, 1970.

Francisco. *Exhortación apostólica “Evangelii gaudium”*. Bogotá: San Pablo, 2013.

Greer, Germaine. *El eunuco femenino*. México: Azteca, 1972.

Juan XXIII. *Carta encíclica Pacem in Terris*. Roma: Editrice Vaticana, 1963.

Malina, Bruce. *El mundo del Nuevo Testamento: perspectivas de antropología cultural*. Estella (Navarra): Verbo Divino, 1995.

Marroquín, Enrique. *Entre pasillos y escaparates: el mall, signo de nuestro tiempo*. México: Imdosoc, 2010.

Meillassoux, Claude. *Mujeres, graneros y capitales*. México, D.F.: Siglo XXI Editores, 1977.

Montejo Facio, Alda. *Cuando el género suena, cambios trae: Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal*. San José: Ilanud, 1992.

Montesinos, Rafael. *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Barcelona: Gedisa, 2002.